

Acuerdo sobre víctimas ¿Impunidad en Colombia?

Fecha: 10 y 11 de febrero de 2016
Lugar: Auditorio Almendros
Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.

La Pontificia Universidad Javeriana de Cali y sus dependencias: Instituto de Estudios Interculturales, el Departamento de Ciencia Jurídica y Política, el programa de Ciencias Políticas y la Maestría en cultura de paz y Derechos Humanos; en alianza con Fundación Baltasar Garzón y The Center For Justice and Accountability, con apoyo de la Fundación Ford, convocan al **Seminario Acuerdo Sobre Víctimas ¿Impunidad en Colombia?**, un espacio para reflexionar y debatir sobre la mesa de concertación hacia el fin del conflicto armado en el país, específicamente el punto quinto: Víctimas del conflicto.

La historia de Colombia ha estado marcada por el conflicto armado, la guerra y la violencia. En respuesta a la superación de estos temas en diversas ocasiones se han realizado procesos de paz con grupos armados (M-19, Quintín lame, EPL, algunas facciones de ELN y AUC), e igualmente se han iniciado diálogos con las FARC, los cuales no han llegado a un feliz término.

Sin duda, el momento actual del país ha delimitado un nuevo panorama que se dirige en esta ocasión a consolidar la superación del conflicto armado y lograr una paz duradera, de acuerdo a los objetivos específicos que se adelantan en la mesa de concertación con las FARC en la Habana, Cuba.

Sin duda, este proceso ha generado gran controversia al interior del país, así como en el ámbito internacional, siendo tal vez el punto 5 del acuerdo (Víctimas del conflicto), el que sin duda más polarización ha generado. Ejemplo de ello es el comunicado expuesto por Human Rights Watch, el 21 de diciembre de 2015, en donde manifestó que dicho punto promueve la impunidad, postura que comparte, desde otra línea ideológica, el expresidente Uribe y el Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez. En tanto, otros postulados académicos defienden el valor supremo de la paz, a costa de la justicia. En medio de estas dos posturas se hace necesario escuchar la voz de expertos que nos ayuden a comprender una posición intermedia, que incluya la paz y la justicia.

Este marco de justicia acordado aborda diferentes actores que de una u otra forma han participado en el conflicto. Construido con el fin de respetar y entender las posturas de las víctimas, es considerado por muchos un acuerdo responsable e innovador en procesos de paz. Su complejidad amerita un estudio y comprensión a profundidad, teniendo en cuenta los límites que establece el derecho internacional, en especial el Estatuto de Roma, los postulados de la Corte Penal Internacional y la Jurisdicción Universal.

Es por ello que estando próxima la fecha propuesta por el Gobierno de Colombia y las FARC para dar por terminadas las mesas de negociación hacia el fin del conflicto en Colombia, dada la polémica surgida y la trascendencia del punto 5 del acuerdo, así como la necesidad de visibilizar su implementación y retos de la misma, merece que comunidades indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como estudiantes y profesores y sociedad civil en general, participen en las discusiones, comprendan cuales son las posturas y se apropien de un conocimiento mayor del desarrollo de este punto, sin dejar de considerar este punto en el marco del acuerdo general.

Objetivo:

Generar un espacio de conocimiento, reflexión, diálogo y debate, en torno al acuerdo de víctimas en el conflicto, con la presencia de ponentes nacionales e internacionales, que ayuden a clarificar los puntos acordados en la mesa de concertación en la Habana, dando lugar a plantear retos, no solo estatales, sino de la sociedad civil en general, quienes deben comprometerse en lograr una paz justa y duradera.

La agenda que el seminario desarrollara se encuentra dividida en dos días, el primero de contextualización del debate colombiano y el segundo con el debate de otros modelos de justicia a nivel internacional. En este orden de ideas, Las temáticas y ponentes propuestos son:

Programa sujeto a modificaciones

DIA	PANEL	PONENTE
<p>Miércoles 10 de febrero de 2016 Acuerdo General</p>	<p>9:00 am- 12:30 am</p> <p>Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</p>	<p>Ivan Cepeda (Senador de la Republica)</p> <p>Francisco de Roux (Jesuita)</p> <p>Lina Ibañez (Oficina del Alto Comisionado para la Paz)</p> <p>Diego Bautista (Oficina del Alto Comisionado para la Paz)</p> <p>Sneider Rivera (Integrante Grupo de Investigación Derecho Internacional y Paz Iuris et Pachem)</p>

	2:00 pm – 5:30 pm Punto 5 del Acuerdo: Víctimas del Conflicto. Retos y Desafíos	Almudena Bernabeu (Fundación The Center For Justice and Accountability) Rodrigo Uprimny Yepes (Dejusticia) Alirio Uribe (Represente a la Cámara) Diana Gómez Correal (Docente Universidad Javeriana Vocera Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado)
Jueves 11 de febrero de 2016 Acuerdo sobre víctimas, su contenido y retos de implementación	9:00 am – 10:30 am Comisión para el esclarecimiento de la verdad y Jurisdicción Universal	Baltasar Garzón (Jurista Español) Fernando Andreu (Juez Audiencia Nacional) Alan Aldana
	11:00 am – 12: 30 m Corte Penal Internacional	Luis Moreno Campo (ex fiscal CPI) Manuel Ollé (Profesor Universidad Complutense de Madrid)
	2:00 pm 5:30 pm Jurisdicción Especial para la Paz: Amnistías e indultos Tribunal especial para la paz	José Ricardo Prada (España) Dolores Delgado (España)

PERFILES DE PONENTES

Iván Cepeda Castro Senador de la Republica 2014-2018

En el periodo 2010-2014 fue electo Representante a la Cámara por el Polo Democrático Alternativo, defensor de derechos humanos y congresista. Ha desempeñado como director de la Fundación Manuel Cepeda Vargas y vocero oficial del Movimiento de víctimas de crímenes de Estado (MOVICE), organización nacida en 2003 con el fin de agrupar a los familiares de

víctimas de crímenes de lesa humanidad y las organizaciones que trabajan por los derechos humanos.

Su labor en el campo de los derechos humanos lo hizo merecedor en el 2007 del Premio Medalla de la Libertad Roger Baldwin, otorgado por la organización Human Rights First, con sede en Nueva York.

Francisco de Roux

Fundador del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

Fue Superior de los Jesuitas de Colombia desde el 2008 hasta octubre de 2014 y Vicegrancanciller de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Fue director del programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (1995- 2008) y director de CINEP (1987-1994). Magister en Economía de la Universidad de los Andes y estudió Humanidades y Filosofía en la Pontificia Universidad Javeriana. Doctor en Economía de la Universidad Sorbona Paris. Conocedor y estudioso de la esencia del conflicto en Colombia.

Alirio Uribe

Representante a la Cámara periodo 2014-2018

Defensor de derechos humanos, se desempeñó como presidente del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, colectivo del cual fue parte por durante 23 años. Vicepresidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos – FIDH – durante los períodos 1998-2000, 2000-2003 y 2003 – 2006, en los que fue encargado de misiones internacionales en países de América Latina, ex presidente de la Asociación de Especialistas de Derechos Humanos de la ESAP, miembro y ex presidente de la Asociación Colombiana de Abogados Laboralistas de Los Trabajadores.

Igualmente ha sido vocero político del Techo Común, espacio donde confluyen las Plataformas de Derechos Humanos y Paz en Colombia, que reúnen más de 800 organizaciones de las redes Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Plataforma Colombiana Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz y Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.

Fue Juez del Tribunal Permanente de los Pueblos en juicios éticos contra empresas multinacionales por su responsabilidad en graves violaciones de derechos humanos en América Latina y observador internacional durante el proceso que se siguió contra el ex presidente peruano Fujimori en el 2007, quien posteriormente fuese condenado.

Rodrigo Uprimny Yepes

Dejusticia

Abogado, Doctor en Economía Política de la Universidad de Amiens Picardie, con un DSU (magíster) en Sociología Jurídica de la Universidad de Paris II y un DEA (magíster) en

Socioeconomía del desarrollo de la Universidad de Paris I (IEDES). Actualmente se desempeña como Director del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad y como profesor de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Teoría del Estado en la Universidad Nacional de Bogotá. Es director de la maestría en derecho de esa universidad. Autor de múltiples artículos sobre derechos humanos, derecho constitucional, las tensiones entre derecho y economía, narcotráfico, administración de justicia; entre ellos: "El laboratorio colombiano: narcotráfico y administración de justicia en Colombia"; "Legitimidad y conveniencia del control constitucional de la economía"; "Violence, Power and Collective Action: A Comparison between Bolivia and Colombia" (Violencia, Poder y Acción Colectiva: Una Comparación entre Bolivia y Colombia) y "Tribunal Constitucional e emancipação social na Colombia" (Corte Constitucional y emancipación social en Colombia).

Sneider Rivera

Abogado de la Universidad del Cauca. Doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, España y candidato a Doctor en Economía Política en la Universidad de Sevilla, España. Realizó estudios de especialización en justicia penal y criminología, (Common Study Programme on Criminal Justice and Critical Criminology. Proyecto Erasmus de la Unión Europea). Experto en derechos humanos y políticas públicas para la convivencia.

Ha sido Juez Penal y de Instrucción Criminal, profesor de Derecho Penal y Criminología, funcionario de la Organización de Naciones Unidas. Experto Regional en Derechos Humanos en Centroamérica. Asesor de Naciones Unidas en programas de paz, desarrollo humano, derechos humanos y reforma a la Justicia.

Consultor de organismos internacionales y agencias de cooperación en materia de reforma a la justicia, protección de derechos humanos y políticas públicas para la convivencia. Profesor y conferencista invitado en varios países de América Latina y Europa. Director académico del Instituto Internacional de Políticas Públicas para la Convivencia y la Cohesión Social. Autor de libros y artículos especializados: Con Alessandro Baratta: "Niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal". Y "Derechos Humanos: el contenido humano del desarrollo. Informe para el programa de Naciones Unidas PRODERE PNUD- UNOPS

Diana Marcela Gómez Correal

Antropóloga y maestra en historia de la Universidad Nacional de Colombia. Doctora en antropología de la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, Estados Unidos. Profesora del Departamento de Antropología de la Universidad Javeriana, sede Bogotá. Activista del movimiento feminista, de paz, víctimas y derechos humanos. Integrante de Hijos e Hijas por la Memoria y contra la impunidad, y vocera del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado. Se ha desempeñado en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para las mujeres, indígenas y afrodescendientes en la administración de Bogotá. Ha publicado distintos artículos y libros en sus temas de interés: movimientos sociales, estudios de género y feministas, paz, post-conflicto, justicia transicional, derechos humanos y memoria. Su tesis

doctoral indaga por el rol de las emociones en la organización de los sujetos victimizados y sus contribuciones a la sociedad colombiana; así como por la relación entre justicia transicional y los derechos de las víctimas.

Baltasar Garzón Real

Juez y Presidente de FIBGAR. España

Magistrado Juez con una experiencia acumulada de 32 años, especializado en materias de investigación de terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, corrupción, criminalidad económico financiera y de crímenes de lesa humanidad. Presidente de la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) y de ILOCAD, “International Legal Office for Cooperation and Development”.

Ha ejercido como profesor de la Universidad Complutense de Madrid durante 22 años en la materia de Derecho Penal; ha sido asesor del fiscal de la Corte Penal internacional entre 2010 y 2012 y asesor de la Misión de Apoyo del proceso de Paz de la OEA en Colombia entre los años 2011 y 2012. - Durante el 2011, también fue miembro del Comité de Prevención de la Tortura.

Ha sido nombrado Doctor Honoris Causa en destacadas universidades, como la Universidad Autónoma de Puebla, México; la Universidad Nacional de Rosario, Argentina; la New School University, New York; la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina; la Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí, Bolivia; o la Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Autor de siete libros, ejerce asimismo como articulista y ensayista.

Actualmente preside el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) en la Argentina, con auspicio de la UNESCO.

Luis Moreno Ocampo

Abogado argentino.

De 2003 a 2012 fue Fiscal jefe de la Corte Penal Internacional.

Fiscal adjunto ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal en el Juicio a las Juntas de 1985. El juicio se dirigió contra nueve miembros de las Juntas Militares argentinas durante la dictadura ocurrida entre 1976 y 1983. Fue el primer juicio contra los máximos responsables de crímenes masivos realizados después de Nuremberg y Tokio.

Durante la década que siguió a los “Juicios contra las Juntas”, se ocupó de casos de interés público de alto perfil, incluyendo la representación de las víctimas en la extradición de Argentina a Italia. Dirigió la acusación en el juicio contra la policía secreta de Chile y el juicio contra los comandantes militares acusados de negligencia durante la guerra de las Malvinas.

Fue Profesor Visitante en las Universidades de Stanford y Harvard. Se desempeñó como miembro del Comité mundial de Transparencia Internacional y como Presidente de su capítulo en América Latina y el Caribe.

Almudena Bernabeu

Abogada y Directora del Programa de Justicia Transicional del “Center for Justice and Accountability” de San Francisco.

En España, actúa como abogada de la acusación particular en varios procesos ante la Audiencia Nacional, como son el caso de Genocidio en Guatemala y el proceso por el asesinato de los Jesuitas en El Salvador en 1989. Profesora en la Universidad de Berkeley en California.

Vicepresidenta de la Asociación Española para los Derechos Humanos, co-presidenta del Comité Internacional de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados de San Francisco, y asesora en la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Santa Clara.

Es miembro, entre otros, de la junta directiva del Instituto Peruano de Antropología Forense y de la Fundación Guatemalteca de Antropología Forense.

Actúa como abogada en Estados Unidos representando demandas civiles contra violadores de Derechos Humanos en nombre de las víctimas y sus familiares.

Alan Aldana

Magíster en DERECHO PROCESAL GENERAL, egresado de la Universidad de SALAMANCA, ESPAÑA; Especialista en DERECHO PENAL (U.S.M, Caracas) y EXPERTO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Graduado en la universidad de YALE en el programa de MANAGEMENT FOR LAWYERS, cursó estudios de especialización de DERECHO PROCESAL PENAL de la Universidad Central de Venezuela y es Especialista en DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL de la Universidad Monte Ávila. Es abogado titulado en Venezuela y homologado en España, es socio del Bufete Español, especializado en Extradiciones del ilustre Doctor Manuel Ollé, el cual representa al jurista alemán Claus Roxin; es representante y aliado de reconocidas firmas jurídicas en ARGENTINA, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, GUATEMALA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y PANAMÁ; se ha destacado en la defensa efectiva de ciudadanos acusados en juicios Financieros y delitos económicos, asimismo, formó parte del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas. Fue el primer secretario de la Junta Municipal Electoral del Municipio Sucre del Estado Miranda, para el proceso electoral de alcaldes del mes de noviembre del 2008. Actualmente es miembro principal del Comité de Vigilancia de la Bolsa Agrícola de Venezuela.

Dolores Delgado García

Fiscal de la Audiencia Nacional de España, Coordinadora contra el terrorismo Yihadista

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, Máster en Derecho comunitario europeo por la Universidad Complutense de Madrid.

Especializada en materias de investigación de terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, criminalidad organizada y crímenes contra la humanidad. Participación en el juicio por los crímenes cometidos durante la dictadura en Argentina y quien formuló la acusación contra

Scilingo que participó en los vuelos de la muerte, siendo este el primer y único juicio celebrado en España en aplicación del principio de jurisdicción universal. Formuló la acusación contra Ricardo Miguel Cavallo. Ha participado en las investigaciones de crímenes contra la humanidad cometidos en Ruanda, Sahara y Gaza.

En el ámbito antiterrorista investigó redes y células, nacionales e internacionales, relacionadas con Al Qaeda, El Estado Islámico, MUJAO, AQMI o Boko Haram. Nombrada en 2007 punto de contacto del llamado “Cuatripartito”, grupo de cooperación judicial internacional en el que se integran las fiscalías antiterroristas de Marruecos, Francia, Bélgica y España.

Experta en cooperación judicial internacional ha participado en las comisiones rogatorias libradas desde Libia y Egipto en virtud de los procedimientos judiciales seguidos en esos países tras la denominada “Primavera Árabe”. Ha desarrollado los procesos de extradición seguidos contra perorán vinculadas con el ex presidente egipcio Hosni Mubarak. Participación en el proceso extradicional de Herbe Faciani a solicitud de las autoridades suizas.

Fiscal colaboradora con el Fiscal de la Corte Penal Internacional en la investigación del llamado “Caso Libia” por los crímenes cometidos durante la primavera árabe, formulando la petición de orden de arresto contra Gadafi.

Experta internacional en programas de Naciones Unidas. Ha participado en la Universidad de Nueva York como experta en terrorismo internacional, criminalidad organizada con la Agencia Española de Cooperación en Guatemala, Colombia, Uruguay y Cuba. Durante 2012 participó en los Foros Internacionales como experta sobre “Seguridad y Derechos Humanos” celebrados en los Estados mexicanos. Colaboró en el desarrollo de estrategias de investigación de redes macrocriminales y cooperación internacional con la Fiscalía General de la Nación colombiana. Experta colaboradora de la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR), en materia de Derechos Humanos, crímenes contra la humanidad y cooperación Internacional.

Manuel Ollé Sesé

Doctor en Derecho Penal por la Universidad Complutense de Madrid

Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Profesor de Derecho Penal y Derecho penal Internacional de la Universidad Complutense de Madrid y Profesor invitado de diferentes Universidades Extranjeras.

Director y ponente en numerosos cursos y conferencias en diferentes Universidades e Instituciones de España y del extranjero. Autor de Múltiples artículos doctrinales en revistas especializadas nacionales e internacionales. Autor de varias monografías, entre las que destaca el libro «Justicia Universal para Crímenes Internacionales».

Miembro de diferentes proyectos de investigación nacionales y extranjeros relacionados con el Derecho penal internacional y Derechos Humanos. Abogado dedicado al Derecho penal y Derecho penal internacional y Derechos Humanos. Destaca su participación como abogado de la acusación particular y popular, los casos de justicia universal seguidos ante la Audiencia Nacional de España (Chile, Argentina, Guatemala, Sahara Occidental, Tibet, El Salvador-Jesuita,

Guantánamo y Vuelos de la CIA). También desempeña su labor como juristas en otros países y ante tribunales e instituciones internacionales.

Miembro y encargado de diferentes misiones internacionales relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos y la persecución de crímenes internacionales. Fue Presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España, desde el 14 de febrero de 2004 al 20 de julio de 2010. Entre otras distinciones, es Premio 2014 Enroque Ruano Casanova, Pro Derechos Humanos y Miembro Honoris Causa de la Barra y Colegio de Abogados de Ciudad Juárez.

Fernando Andreu

Magistrado - Juez Instructor de la Audiencia Nacional de España

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Accedió a la Carrera Judicial, con categoría de Juez, mediante oposición en el año 1986. En la actualidad, y desde el año 2002, es titular del Juzgado Central de Instrucción N^o4 de la Audiencia Nacional, tribunal que, con jurisdicción en toda España, está encargado de la investigación y del enjuiciamiento de delitos de especial trascendencia como los de terrorismo, crimen organizado narcotráfico, corrupción o delitos económicos. Por ello, ha dirigido investigaciones sobre terrorismo interno y terrorismo internacional, relacionadas con grupos terroristas de ideología yihadista extremista, así como asuntos referidos a Derechos Humanos y Justicia Universal, como los que afectan a los genocidios cometidos en Ruanda o contra personas protegidas en Irak. Igualmente, ha dirigido investigaciones relacionadas con fenómenos de corrupción, delitos económicos de importantes entidades financieras, narcotráfico, fraude y sobre organizaciones criminales surgidas en países del este de Europa como Rusia, Georgia o Serbia. También, ha sido profesor en la Universidad de Derecho de Cantabria, en el Instituto Vasco de Criminología así como en la Escuela de Práctica Jurídica.

José Ricardo de Prada Solaesa

Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Ha participado en causas contra integrantes del grupo terrorista ETA, criminales de la guerra de Yugoslavia y responsables militares de dictaduras como la Argentina, y colaboró con el Juez Baltasar Garzón cuando éste quiso investigar las desapariciones durante la Guerra Civil y el Franquismo. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, fue juez designado por oposición, en Baracaldo y Alcázar de San Juan. En 1989 fue designado Magistrado, y se le fijó como destino el Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao. A partir de 1990 se incorpora como magistrado de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de La Audiencia Nacional.

Entre otros casos, se ocupó de la investigación sobre el traficante gallego Sito Miñanco, o el caso del Comando Vizcaya de la organización terrorista ETA, en la década de los 90, por los atentados terroristas contra Telefónica y Pryca. También es miembro de la Asociación Jueces para la Democracia, miembro del Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo y se encuentra calificado por la Unión Europea como experto de la propia organización europea en asesoramiento en cooperación internacional.

